

## AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

FECHA: N°

N/ REF.: EXPEDIENTE N° 506/2021 ASUNTO: ACUERDO PLENO:

DESESTIMACION Y OFRECIMIENTO

DE RECURSOS

## (Ávila)

Plaza Mayor Adolfo Suárez 1 - C.P. 05113 Tlf.: 920 28 30 13 – 920 28 33 00

## **DESTINATARIO:**

DOÑA PILAR DIEGO-MADRAZO ZARZOSA APARTADO DE CORREOS Nº 40 ARENAS DE SAN PEDRO CP 05400 (ÁVILA)

Sra. Doña Pilar Diego-Madrazo Zarzosa, en representación de la asociación Ecologistas en Acción de Ávila:

-En contestación a su escrito-alegación de fecha 28 de septiembre de 2021, registrado de entrada en estas dependencias municipales con fecha 28 de septiembre de 2021 y número de entrada RE-92, en relación con el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la ejecución de un "HOTEL RURAL", en la Parcela 139 del Polígono 10, con Referencia Catastral 05041A010001390000QA en el Paraje "EL FRONTAL" en el término municipal de Burgohondo (Ávila), situadas/ calificadas como Suelo Rústico de Protección Natural SRPN1. Expediente n ° 506/2021.

Se adjunta remite acuerdo de pleno de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 24 de noviembre de 2021 en virtud del cual se desestiman las alegaciones formuladas en su escrito alegación de fecha 28 de septiembre de 2021, para su conocimiento y efectos legales oportunos, otorgándole el plazo de un mes para interponer recurso de reposición o el plazo de dos meses si no quieren hacer uso del mismo y prefieren la interposición del contencioso administrativo, para que puedan alegar sobre el fondo del asunto.

En Burgohondo, a 5 de enero de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE FDO. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA



